

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA DE TUBERIAS HECADU S.A."

En la ciudad de Guayaquil, habiendo transcurrido 29 días del mes de marzo del 2019 se reúnen los accionistas de la compañía **HECADU S.A.**, en sus oficinas ubicadas en La Ciudadela Prosperina Barrio los Ángeles Avenida Sexta N° 217 entre calle primera y la segunda. A las 12:30 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMEROS DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
CABEZAS GARCIA DANIELA	6.312.500	252.500	50%
CABEZAS GARCIA DANIELA	6.312.500	252.500	50%
TOTAL	12.625.000	505.000	100%

Presidente de la Sesión el señor HECTOR CABEZAS DURAND, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario AD-HOC designado por la junta MARCELA DELGADO GUILLEN, el cual es aceptado por unanimidad.

1.- El presidente de la Junta solicita al señor Secretario AD-HOC constare el quórum, el señor secretario AD-HOC constata que exista quórum, y manifiesta que están reunidos los señores accionistas que representan la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social, el señor presidente instala la sesión.

Acto seguido el Presidente Solicita al secretario AD-HOC proceda a dar lectura al Orden del día cuyos puntos, que son aceptados por unanimidad de todos los asistentes, son los siguientes:

- 1.- Instalación de sesión constatando el quórum reglamentario.
- 2.- Informe anual del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2018;
- 3.- Informe anual del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2018;

4.- Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información

Financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2018 y los efectos por la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros y NIIF 15 Ingresos provenientes de contratos con clientes que rigen a partir del año 2018;

5.- Asuntos Varios

6.- Lectura y Aprobación del acta; y,

7.- Clausura.

Punto 2.- El señor Presidente de la Junta otorga la Palabra al Gerente General, para que informe sobre el ejercicio económico del año 2018.

El Gerente General da una explicación exhaustiva de todo el ejercicio de la compañía durante el año 2018

El señor presidente solicita su aprobación, la misma que es aprobada por unanimidad.

Punto 3.- El señor Presidente solicita dar lectura al informe del Comisario el CPA. Elías Matías Clemente sobre el ejercicio económico del año 2018. El cual por unanimidad fue aprobado.

Punto 4.- El señor Presidente solicita al señor Gerente General que entregue copias de los estados financieros en su conjunto a todos los presentes para su análisis y aprobación. El señor Gerente le otorga la palabra a la contadora que manifiesta lo siguiente:

"Al 1 de enero del 2018 fue obligatoria la aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos financieros y en su aplicación, este nuevo modelo estable el deterioro basado en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de la NIC 9 aplicable en los años anteriores. Esto significa que los deterioros por dudosa recuperación en las cuentas y documentos por cobrar se registraron, con carácter general, de forma anticipada en función de la pérdida esperada. De acuerdo a la información financiera presentada este modelo aplica al impuesto al valor agregado por cobrar sobre el que se tiene derecho devolución, ya que por lo general, su devolución no es del 100%.

Así también, el 1 de enero del 2018 entre en vigencia la NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de Contratos con clientes, donde se especifica: las compañías reconocerán los ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes. Para la preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos al momento de la entrega del producto, y luego de su calificación se establece el ingreso a facturar, de tal forma que queda regularizado el ingreso contra aceptación del producto entregado cumpliendo con lo dispuesto en esta norma".

Luego de la revisión respectiva el señor Presidente solicita la aprobación de los estados financieros, la misma que es aprobada por unanimidad.

Punto 5.- No hay asuntos varios que tratar.

Punto 6.- El señor Presidente solicita la lectura y aprobación del acta, la misma que es leída y aprobada.

8.- Clausura. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 13:45 horas del mismo día y en señal de conformidad suscribieron el acta los socios y secretario. 21


HECTOR CABEZAS DURAND
C.C.:0905936423
Presidente de la Junta


MARCELA DELGADO GUILLEN
C.C.: 1302465313
Secretario AD-HOC


DANIELA CABEZAS GARCIA
C.C.: 0912460763
ACCIONISTA


GABRIELA CABEZAS GARCIA
C.C.:0918034216
ACCIONISTA

